

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-193/20

Correspondiente al Expe. 1666/20

BAHIA BLANCA, 06 de octubre de 2020

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales se dicta en el presente cuatrimestre como materia de servicio para alumnos de diferentes carreras; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del cambio de versión implementado para la carrera Farmacia, la mencionada asignatura vuelve a ser de cursado obligatorio para alumnos del primer año del Plan 2008 – Versión 4 lo que derivó en un incremento notable de la cantidad de alumnos en condiciones de cursarla:

Que la misma no cuenta con un Asistente de docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas y es necesario la designación de un docente como tal;

Que el Ing. Juan Bajo es Ayudante de Docencia A con dedicación simple de la citada materia y ha dado su anuencia para cumplir, durante el presente cuatrimestre, funciones de Asistente de Docencia de la misma;

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia ha transferido en forma temporaria los fondos de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple vacante (Cód. DGP 29028737) a la planta de esta Unidad Académica a fin de afrontar los gastos que deriven de su designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 06 de octubre de 2020 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Juan Miguel BAJO** (**Leg. 12636**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, Asignatura "*Introducción a la Operación de Computadoras Personales*" (7810), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 06 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC 193/20

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Ing. Bajo desde el 01 de octubre de 2020 y hasta la fecha.

ARTICULO 3°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple y un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos transferidos en forma temporaria por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a esta Unidad Académica, provenientes de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple vacante (Cód. DGP 29028737), por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 4°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.------